

**26284** *DECRETO 3455/1974, de 28 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio para el Centro docente «Sagrada Familia-Horta», en Barcelona, calle Peris Mercheta, 28.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio para el Centro docente «Sagrada Familia-Horta», en Barcelona, calle Peris Mercheta, número veintiocho, que impartirá las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente, con dos unidades, y Curso de Orientación Universitaria, con cuatro unidades, con ochenta y ciento sesenta puestos escolares, respectivamente, así como una sala de usos múltiples. El expediente, que ha sido promovido por don Santiago González Fernández, actuando en su condición de Superior provincial de la Congregación de los Hermanos de la Sagrada Familia, tiene un presupuesto de contrata de dieciocho millones doscientas treinta y seis mil ciento quince pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**26285** *DECRETO 3458/1974, de 28 de noviembre, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario «Comillas», sito en Madrid.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio, con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario «Comillas», sito en Madrid, cuyo expediente es promovido por don Juan Sánchez Cortés, Presidente del Patronato de la Fundación Colaboradora de la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**26286** *DECRETO 3457/1974, de 28 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio que formará parte del Complejo Educativo que constituye el Colegio «San Juan Bautista», en Somorrostro, Ayuntamiento de San Julián de Musques (Vizcaya).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio que formará parte del complejo educativo que constituye el Colegio «San Juan Bautista», en Somorrostro, Ayuntamiento de San Julián de Musques (Vizcaya), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dos unidades de Preescolar y dieciséis de Educación General Básica, con setecientos veinte puestos escolares. El expediente, que ha sido promovido por don Luis Echavarría Arejola, actuando en su condición de representante de la Iglesia católica, diócesis de Bilbao, tiene un presupuesto de contrata de veintinueve millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**26287** *DECRETO 3456/1974, de 28 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio del Centro docente «Colegio Francés», de Paterna (Valencia), que actualmente viene funcionando en Valencia, calle Isabel la Católica, número 10.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio del Centro docente «Colegio Francés», de Paterna (Valencia), que actualmente viene funcionando en Valencia, calle Isabel la Católica, número diez, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dieciocho unidades de Preescolar, treinta y dos de Educación General Básica y seis de Bachillerato Unificado y Polivalente, con mil novecientos cincuenta y dos puestos escolares. El expediente, que ha sido promovido por don Joaquín Maldonado Almenar, actuando en su condición de representante de la «Asociación Francesa para la Enseñanza», tiene un presupuesto de contrata de noventa millones quinientas veintidós mil quinientas una pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**26288** *DECRETO 3459/1974, de 28 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Caperucita Roja», ubicado en Sevilla, calle Monte Carmelo, número 26.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras